



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 AGO 2016	
Recibido.....	1245.....Hs.
Exp. N°.....	31601.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, gestione ante Vialidad Nacional la construcción de una rotonda en las intersecciones de las rutas nacionales N° 34 y AO12, como así también la señalización horizontal y vertical de la misma, departamento San Lorenzo.



EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es de urgencia encontrarle una solución que evite accidentes en el cruce de las rutas N° 34 y la AO12 en jurisdicción del Departamento San Lorenzo, ya que en dicha intersección transita gran cantidad de transporte pesado, lo que implica un serio riesgo para el tránsito liviano que por allí también circula.

La solución sería la construcción de una rotonda que disminuya la causalidad de muertes y daños provocados por colisiones entre vehículos.

La vía de comunicación mencionada, registra un alto niveles de transitabilidad y riesgo a los cuales transitan por dicha arteria, es necesario minimizar con las medidas de seguridad y indicadores de protección acorde con la complejidad y circulación del tránsito existente en ellas.

La importancia de esta rotonda con su respectiva iluminación hace imprescindible que el gobierno interceda antes las autoridades nacionales, a los efectos de encontrar la solución definitiva a la problemática planteada.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial